



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 296 -2017-DCGI/JNE

Lima, 04 SET. 2017

VISTO, el Informe N° 0367-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 29 de agosto de 2017, del Jefe de la Unidad Orgánica de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0003-2017-DCGI/JNE, de fecha 16 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017.

Que, mediante el Informe N° 0367-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 29 de agosto de 2017, el Jefe de la Unidad Orgánica de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección y métodos especiales de contratación:

- Adjudicación Simplificada "Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos", por el valor referencial de S/. 94,350.00 (Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles).
- Contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco "Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Nacionales - EM Diciembre 2017", por el valor referencial de S/. 111,620.00 (Ciento Once Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles).
- Adjudicación Simplificada "Servicio de Consultoría para Elaboración del Plan de Recuperación de Desastres TI", por el valor referencial de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles).
- Adjudicación Simplificada "Servicio de Resguardo y Transporte de Valores", por el valor referencial de S/. 51,425.23 (Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticinco con 23/100 Soles).
- Contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco "Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Nacionales - Modificación POI 2017", por el valor referencial de S/. 117,709.38 (Ciento Diez y Siete Mil Setecientos Nueve con 38/100 Soles).
- Contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco "Adquisición de Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner y/o Fax - EM Diciembre 2017", por el valor referencial de S/. 43,798.00 (Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles).

Que, la solicitud realizada a través del Informe antes referido, se encuentra sustentada en nuevos requerimientos. Para el caso de la Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos, por parte de la Unidad Orgánica de Recursos Humanos. En el caso del Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Nacionales - Modificación POI 2017 y del Servicio de Emisión de Boletos Aéreos Nacionales - EM Diciembre 2017, por parte de la Unidad Orgánica de Logística. Tratándose del Servicio de Consultoría para Elaboración del Plan de Recuperación de Desastres TI, por parte de la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico. Respecto del Servicio de Resguardo y Transporte de Valores, por parte de la Unidad Orgánica de Tesorería. Y para el caso de la Adquisición de Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner y/o Fax - EM Diciembre 2017, por parte de la Dirección General de Recursos y Servicios.



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 296 -2017-DCGI/JNE

Que, mediante Certificación N° 01219-2017-DGPID/JNE, de fecha 14 de julio de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 94,350.00 (Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles), para Alimentos y Bebidas para Consumo Humano.

Que, por Certificación N° 01462-2017-DGPID/JNE, de fecha 23 de agosto de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 111,620.00 (Ciento Once Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), para Pasajes y Gastos de Transporte.

Que, con la Certificación N° 01387-2017-DGPID/JNE, de fecha 15 de agosto de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles), para Consultorías.

Que, mediante Certificación N° 01480-2017-DGPID/JNE, de fecha 25 de agosto de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 12,856.29 (Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 29/100 Soles), debiendo hacerse la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2018 por el importe de S/. 38,568.94 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 94/100 Soles), ascendiendo a un importe total de S/. 51,425.23 (Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Veinticinco con 23/100 Soles), para Servicios Diversos.

Que, por Certificación N° 01494-2017-DGPID/JNE, de fecha 28 de agosto de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 117,709.38 (Ciento Diez y Siete Mil Setecientos Nueve con 38/100 Soles), para Pasajes y Gastos de Transporte.

Que, con la Certificación N° 01492-2017-DGPID/JNE, de fecha 29 de agosto de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 43,798.00 (Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles), para Máquinas y Equipos.

Que, de acuerdo con lo establecido en numeral 6.2, del artículo 6°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.2., dispone: "Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 296 -2017-DCGI/JNE

Que, por Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, para la inclusión de los procedimientos de selección y métodos especiales de contratación señalados en el Anexo N° 01, que forma parte de esta Resolución.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificada por Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, incluyendo los procedimientos de selección y métodos especiales de contratación, detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo Tercero.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.

LUIS M. IGLESIAS LEÓN
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 296 -2017-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y MÉTODOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN A INCLUIR

Objeto de contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento y/o Método Especial de Contratación	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de convocatoria
Bien	Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos	S/. 94,350.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Setiembre 2017
Servicio	Servicio de Emisión de Boleto Aéreos Nacionales - EM Diciembre 2017	S/. 111,620.00	Contratación a través de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	Recursos Ordinarios	Soles	Setiembre 2017
Servicio	Servicio de Consultoría para Elaboración del Plan de Recuperación de Desastres TI	S/. 60,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Setiembre 2017
Servicio	Servicio de Resguardo y Transporte de Valores	S/. 51,425.23	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Setiembre 2017
Servicio	Servicio de Emisión de Boleto Aéreos Nacionales - Modificación POI 2017	S/. 117,709.38	Contratación a través de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Setiembre 2017
Bien	Adquisición de Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner y/o Fax - EM Diciembre 2017	S/. 43,798.00	Contratación a través de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	Recursos Ordinarios	Soles	Setiembre 2017



PAC

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

 Reportes Presupuesto Institucional Apertura

> Procesos no Programados

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

					Institución	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		Ingrese el año:	2017		
Versión	Número	Documento de Aprobación	Fecha	Fecha de publicación en el SEACE	Total soles Incluido	Total soles Excluido	Número total de procesos incluidos	Número total de procesos excluidos	Número de rectificaciones	Estado	Acciones
9	296-2017-DCGI-JNE		04/09/2017	06/09/2017 09:46:19	478,902.61	0.00	6	0	0	Publicado	
8	212-2017-DCGI/JNE		07/08/2017	08/08/2017 16:45:32	618,414.03	162,600.04	6	3	0	Publicado	
7	173-2017-DCGI/JNE		10/07/2017	12/07/2017 12:22:33	105,622.27	238,124.50	1	2	0	Publicado	
6	147-2017-DCGI/JNE		16/06/2017	21/06/2017 10:49:31	239,858.00	36,960.00	3	1	0	Publicado	
5	095-2017-DCGI/JNE		22/04/2017	24/04/2017 10:03:37	166,415.35	0.00	1	0	0	Publicado	
4	080-2017-DCGI/JNE		29/03/2017	30/03/2017 14:44:55			0	1	0	Publicado	
3	076-2017-DCGI/JNE		27/03/2017	28/03/2017 08:19:52	39,000.00	0.00	1	0	0	Publicado	
2	N° 051-2017-DCGI/JNE		27/02/2017	28/02/2017 09:59:14			1	0	0	Publicado	
1	0003-2017-DCGI/JNE		16/01/2017	21/08/2017 16:22:01	5,772,164.84		28	0	3	Rectificado	